¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 6 DE JULIO DE 1844. No. 6,214

EL EDITOR.

El *Nacional* de Montevideo en el número del 26 de Junio último inserta un artículo del *Mercurio de Valparaiso* bajo el epígrafe de "Espíritu de la Prensa Chilena"—Anota que es tomado del número 4,661; con la dedicatoria "*á la Gaceta de Rosas*"—Ha tenido á mengua el "publicista" de Valparaiso dirigírnos, como parecia natural, ese número; y si no fuera por la solicitud del *Nacional* en procurar "espíritus," desde que los de Europa se le han evaporado con la intervencion, ignorariamos tan insigne favor, inconciliable con las protestas del *Mercurio* de no "tomarse el trabajo de refutarnos"—

El *Mercurio* no muestra ser cortesano de los Dioses en los insultos preliminares que nos dirige, llamándonos "menguados defensores del despotismo, á quienes "mas conviniera el silencio que manchar la prensa con necias producciones," con sendos accesorios de "hombre indignos de hablar," "osados" y "de rodillas ante los intereses anti-sociales y despóticos" (1)—

Siempre creimos defender los intereses sociales y la libertad popular, combatiendo á los salvages unitarios enemigos de todo órden posible de cosas, y de todos los principios—Cuando han usurpado el poder público en nuestra Patria, ha sido para tiranizar sangrientamente la nacion por una extratocracia destructora de la libertad y del órden—Cuando la nacion los ha expulsado de sus ensangrentadas vivacs, han recurrido á las conspiraciones, á la traicion y á la ferocidad, levantando en el Estado Oriental, tierra generosa é infortunada de su inmerecido asilo, una extratocacia extrangera, que es excepcion única y horrible de todos los principios é intereses de sociabilidad y de civilizacion—Tenemos, pues, suficiente razon para estar íntimamente persuadidos que sostenemos la causa del órden y de la libertad de nuestra Patria; causa que no puede ser indiferente á la América, si esta no hace la renuncia imposible de los principios é intereses que ha defendido treinta y cuatro años—

El principio que han desenvuelto nuestros antagonistas es la extratocracia; sistema de sable y lanza, de violencia y asesinato, que ha pesado acerbamente sobre la libertad y ventura de estos pueblos—Aun no se han detenido aquí: porque han traido al extrangero en su ayuda—Semejante forma de Gobierno no podría ser admisible ni durable—Es la anomalia mas completa de la América y de la época—¿Seria posible así el Gobierno puramente republicano?—¿Qué libertad puede ser esa que anonada todos los principios é instituciones, rompe y degrada la nacionalidad de un pueblo libre?—

Es cierto que aquí no puede haber cuestion—El despotismo que supone el *Mercurio* en el Gobierno del General Rosas es el poder extraordinario que la nacion le ha confiado, en defensa propia; y quienes han hecho necesaria esa creacion de circunstancias son los mismos salvages unitarios—

El *Mercurio* sostiene que "no ha quedado una sola libertad en pié en las Provin-"cias Argentinas," como si el derecho que tiene la nacion de defenderse contra sus enemigos fuese absurdo y opuesto á sus libertades—Se concibe fácilmente el vergonzoso artificio del *Mercurio;* y no será sin duda en los pueblos libres donde encuentre ilusos ó cómplices—

Las libertades de las Provincias Argentinas subsisten, ó mas bien, se han establecido en la Administracion del General Rosas—Desde 1810 á 1820, doloroso es decirlo pero cierto para cuantos conocen la historia de nuestras desgracias, las Provincias no tuvieron ni independencia propia, ni libertad, ni siquiera el órden—Miembros anarquizados de una nacion que aun no estaba dignamente representada en los Negocios Extrangeros, el desórden interno devoraba todos sus elementos de prosperidad, en medio de los sacrificios por la independencia—¿Relataremos las escenas crueles que allí pasaron, de una asonada en otra, en diaria y habitual comocion, las matanzas del Entre-Rios y de Santa-Fé, de Buenos Aires, de Córdoba y Provincias del Interior, y esa lucha profunda y sangrienta, fratricida y desoladora que cesó en 1820 por los esfuerzos del General Rosas?—Esto seria recordar épocas de duelo que por fortuna ya pasaron—

¿Qué instituciones ni qué libertades se establecieron despues de 1820?—Cuando en la Administracion de Rivadavia se reunió un Congreso, y las Provincias Argentinas quisieron deliberar sobre su sistema, formar su pacto orgánico, y darse garantias, los salvages unitarios alzaron su extratocracia, pagando sus instrumentos de opresion con el empréstito extrangero que sin autoridad pública descargaron sobre la nacion; y que hoy está pagando el Gobierno del General Rosas—

No bien empezaban á reparar las Provincias, en la Administracion del ilustre Dorrego, los males de esa lucha sangrienta en que habian obligado á los usurpadores del poder público á destronarse, cuando estos se rehicieron amotinando el Ejército Nacional—Lavalle, Paz, Madrid y demas salvages unitarios no dejaron en pié una sola libertad en las Provincias—La extratocracia mas inicua y sanguinaria sostituyó á todo principio de soberanía nacional; y baste recordar que uno de los caudillos militares amotinados asesinó *por su órden* al Gefe Supremo de la Nacion, otro diezmó á lanza las Provincias del Interior, y todos rivalizaron en medios tiránicos y atroces—

Tocó al General Rosas la gloriosa mision de restablecer la libertad popular en la Provincia de Buenos Aires—Elevado al Gobierno con poderes extraordinarios consiguió sin gran efusion de sangre restaurar las Leyes y la paz, y garantió á todos los secuaces de la horrible tiranía que habia ensangrentado la República—

Las Provincias no tenian una institucion capaz de garantir la libertad provincial; ni la fuerza de cohesion nacional para los negocios generales de toda la República—En sus largos trastornos unas invadian los fueros de las otras; los odios locales hacian profunda la anarquía; y cuando en una Provincia se asilaban los facciosos ó criminales, vencidos ó prófugos de otra, era para volver de nuevo á la guerra fratricida—

Con la victoria sobre los salvages unitarios cesó esa cruel y vergonzosa situacion—El General Rosas logró estipular el Tratado del 4 de Enero de 1831, primera base del Derecho Público del pais, que sólidamente garante las libertades provinciales y la independencia de la nacion—Esa organizacion muy conforme al sistema de las naciones libres y á las tendencias de la época subsiste sin alteracion alguna—El General Rosas que la estableció en su primera Administracion, la ha sostenido en la actual, contra el doble ímpetu de los salvages unitarios y de los enemigos extrangeros—Por ese pacto la independencia y fueros respectivos de cada Provincia se conservan inviolablemente; y todas con iguales derechos y deberes concurren á la defensa de la nacionalidad—A ese Tratado, concluido entre Buenos Aires, Entre-Rios, Santa-Fé y Corrientes, han adherido sucesivamente todas las Provincias por el órgano de sus Asambleas Legislativas libremente elegidas y convocadas—

El Gobierno de Buenos Aires que en su carácter provincial egerce poderes extraordinarios á causa de los peligros públicos, por dictado de la Legislatura y del pueblo, está encargado por los Gobiernos de las Provincias de las Relaciones Exteriores y de los Negocios de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina, por sanciones soberanas de los Cuerpos Representativos de cada Provincia—Ninguna superintendencia legislativa ó egecutiva egerce en el régimen interior de las Provincias; ni mantiene fuerza armada ó fiscalizacion en ninguna de ellas—

Se vé la inexactitud repugnante del *Mercurio* en sus declamaciones; y casi las habriamos entregado á sí mismas, si no fuese á veces el silencio un pretexto para que los cómicos abogados de la libertad pretendan autorizar sus generalidades falsas á fuerza de repetirlas con tropos asustadores, como el del "coloso "de muerte y de tinieblas" que el *Mercurio* pone bizarramente sobre las márgenes del Plata—

Mucho recomienda el *Mercurio* la prensa de Chile, en lo que tiene razon, porque la prensa ilustrada, la prensa patriótica Americana de Chile no es él—Mengua es que allí salgan á luz las producciones incendiarias de los salvages unitarios que, ya que son tolerados en aquella tierra hospitalaria en el carácter de refugiados, debian estar sometidos á los deberes respectivos—En el derecho de asilo de un Gobierno está la facultad de permitir á los emigrados políticos la residencia en su territorio bajo el imperio de sus Leyes; pero no la de tolerar que hostilizen por cualquier medio á los Estados vecinos y amigos de donde han salido, ó por sus crímenes, ó por sus excesos revolucionarios—La doctrina pública es perentoria en este respecto; y los egemplos en nuestros dias de los Gobiernos civilizados de Europa, que en otra ocasion hemos citado, no dejan á la Administracion Chilena motivo alguno de hesitacion—Y ¿como trepidaria si ella misma ha invocado esos principios y usos, cuando ha convenido á su derecho é intereses?—No dudamos que el Gobierno de Chile, y la Nacion, demuestren ante la América, en esta ocasion notable, aquellos sentimientos de justicia, ilustracion y pundonorosa dignidad que los guiaron en la guerra contra el bárbaro tirano Santa Cruz; sin olvidar que esa demostracion se consagrará al justo derecho de una nacion que ha peleado por la independencia y libertad de Chile—Dejar que se nos difame como á una horda tártara, que se calumnie á nuestro Gobierno aun en sus actos mas grandes para toda la América, que se nos procuren todas las dificultades, y se agoten los mas alevosos ó incendiarios medios, es ciertamente mucha y grande injusticia—

El *Mercurio* presenta á la prensa Argentina en "oprobiosa servidumbre," "necia" ó "sanguinaria"—Nadie lée sus producciones, segun el *Mercurio*, quien se complace y congratula de haber monopolizado la lectura de Sud-Americanos y Europeos—Mucho deben haber influido entonces sus escritos en la intervencion Europea, y en la situacion de sus secuaces en Montevideo—Si así ha sido tenemos mucho porque felicitarnos—¿Cuales son los resultados de tantos años de difamacion y propaganda periódica de los salvages unitarios en Europa y América?—No son agradables á los temibles "órganos legítimos de la libertad;" y el *Mercurio* nos explicará este enigma de acá á unos meses, cuando el drama llegue á su fin—Efectivamente, siendo tan aburridora la prensa Argentina, tan leida la de los salvages unitarios, segun el *Mercurio*, tan anti-nacional é inhábil el Gobierno Argentino, tambien segun el *Mercurio*, y tan pujantes y socorridos los salvages unitarios, es admirable que sus fraguas de libertad solo majen en Montevideo y en Valparaiso—Con tantas luces habia sobrado fulgor para disipar "el coloso de tinieblas"—Y ¿dónde está su pretendida nacionalidad que no se ha despertado ni aun con los poderosos socorros de los enemigos extrangeros que han atacado á la Confederacion y á su Gobierno?—

La prensa Argentina, la prensa nacional concurre hoy, como en todas épocas á la defensa del pais—En las épocas extraordinarias de los pueblos se difieren siempre las cuestiones de un periodo pacífico y normal, para cuando este reaparece—La prensa Argentina en el Gobierno del General Rosas ha dado á luz producciones caracterizadas por el raciocinio, la verdad y el decoro—No ha adulterado los principios admitidos entre las naciones—No ha insultado en sus desgracias, ó asaltado en sus peligros á los Gobiernos Americanos—No ha difamado á los hombres eminentes de la América—Lo contrario han hecho los salvages unitarios—Su prensa ha sido traidora, anti-social, inmunda—Sin recitar las difamaciones del *Lobera*, el *Tiempo, el Pampero*, y otros papeluchos escritos en Buenos Aires por los salvages unitarios, no hay mas que leer el *Nacional* de Montevideo y el *Mercurio de Valparaiso*, para conocer que tal prensa no representa interés alguno compatible con los principios civilizadores y con los intereses nacionales—Tenazmente persiste en agitar la subversion del Continente Americano, despues de haber pedido para dos Repúblicas independientes de América la intervencion de la Europa—¿No ha enseñado el *Nacional* de Montevideo, la santidad de la rebelion, del asesinato, y de la traicion á la Patria?—¿No pretende el *Mercurio* que es "embrutecedor y bárbaro" un Gobierno que defiende el órden social y la independencia política?—¿No santifica el sistema extratocrático extrangero de los salvages unitarios?—¿Que puede esperar la libertad de la América de semejante prensa?—

Negar que el Gobierno Argentino presidido por el General Rosas ha contribuido enérgica y lealmente á la guerra Americana contra el bárbaro tirano Santa Santa Cruz es un descarado absurdo—No es el General Rosas quien se haya complacido en recordar que, despues del Tratado de Paucarpata, declaró guerra á aquel ominoso tirano; que rechazó sus ventajosas proposiciones, demostrándole que su existencia en el poder usurpado era incompatible con la libertad y reposo de la América; y que en los mas graves conflictos, no hesitó en sostener dignamente su alianza con Chile—La Confederacion Argentina que tiene derechos, que tiene intereses, es la que se congratula en recordarlo; y la opinion pública no le ha negado justicia—El *Mercurio* supone que la cooperacion del Gobierno Argentino "se redujo á promesas desleales y pérfidas;" pero lo desmienten los hechos pasados á la vista de la América—Lo desmiente el Gobierno de Chile con los documentos oficiales que publicó en esa época—Lo desmiente Chile con las producciones de su prensa, especialmente del *Araucano* de Santiago—A un desleal, á un pérfido, no se le ensalca, no se le agradece, no se le presenta altamente digno del respeto y benevolencia de la América—Esos no son "cumplimientos diplomáticos por circunstancias especiales"—Un Gobierno y una nacion no se degradan de ese modo; ni necesitaba el ilustre vencedor de Yungay subscribir mentidas cartas y documentos—El *Mercurio* ofende la lealtad y pundonor de Chile y de sus hombres eminentes; para tergiversar hechos incontestables—Es cierto que la bandera Argentina no flameó en Yungay; es mas gloria para Chile haber triunfado solo en esa memorable batalla, y para los valientes Peruanos que allí se distinguieron—El Gobierno del General Rosas fué el primero en aplaudirlo—Las armas Argentinas triunfaron en Humahuaca, se batieron con gloria en Iruya y Monte Negro; y la influencia moral y material de la Confederacion Argentina estuvo en favor de la causa Americana—Rodeado por todas partes de enemigos, acometido por las hostilidades de una poderosa nacion de la Europa, el Gobierno del General Rosas hizo cuanto estuvo á su alcanze, cuanto hubiera podido esperarse de un aliado en situacion menos dificil—Los salvages unitarios, insurreccionando las Provincias limítrofes á Bolivia y asesinando al General en Gefe del Ejército Argentino, cruzaron en mucha parte las operaciones de la guerra; y el *Mercurio* no se averguenza de recordarlo á Chile!—

Y ¿qué "circunstancias especiales" podian obligar á los Gobiernos de Chile, de Bolivia y del Perú, y á la prensa de esas tres Repúblicas á fingir "cumplimientos diplomáticos" al Gobierno del General Rosas?—¿No estaba este en un acerbo conflicto, lidiando contra el bando de los salvages unitarios ayudado de una terrible complicacion extrangera?—El *Mercurio* ha inventado un efugio ridículo—

Tambien pretende que el Gobierno del General Rosas en la cuestion suscitada por los Agentes Franceses en 1838 resistia á las bien entendidas exigencias de la civilizacion, y fué vencido en ella—El *Mercurio* ha tomado del *Nacional* esta ya confundida argumentacion; y el Gabinete, la Tribuna y la prensa de Francia han hecho ya justicia á los Agentes de aquella época, y á los conspiradores pordioseros que devoraron los subsidios Franceses, agotando las patrañas y las bravatas—Este es un hecho grande que no está á merced de insípidos y plagiados sarcasmos—

No entraba ciertamente en las exigencias de la civilizacion conminar y establecer un bloqueo de intimacion, desconocido en los fastos marítimos de la América; no entraba en esas tendencias disparar el cañon y destruir el comercio por la pretension de que el Gobierno de una nacion independiente tratase con las armas al pecho y con persona inautorizada altos asuntos de la diplomacía—No entraba en los principios ni en los intereses posibles incendiar en indefensos puertos las embarcaciones mercantes contra todas las reglas de la guerra, en un país donde en medio de esos rigores eran garantidos los Franceses en sus personas y propiedades por el Gobierno del General Rosas, con la misma benevolencia que lo son hoy—No entraba en la civilizacion proteger á los sanguinarios rebeldes del Plata, é implicar á la Francia en sostener dispendiosa y fatalmente intereses anti-sociales de un bando miserable, conocido solo por sus atrocidades y por sus rapiñas—La Francia, ilustrada y grande, y su Gobierno, sabio y previsor, apartó de ese sangriento y horrible sendero á sus descaminados Agentes—Fijó por ese acto de dignidad nacional la actualidad y porvenir de sus intereses en América; y acalló honorablemente el gran clamor que habian excitado en Europa y América los desaciertos de sus Agentes—Los únicos que tacharon á la Francia fueron los interesados en sostener una guerra brutal en el Rio de la Plata; pero la opinion del Mundo civilizado, que tan severamente reprobó á sus Agentes, ensalzó la grande y noble política de S. M. el Rey de los Franceses, de su Gobierno, de la Francia—La Convencion Mackau, propia á perpetuar el nombre de su ilustre negociador, y recíprocamente honrosa, evitó un escándalo internacional, inmensa sangre y la ruina del comercio extrangero en el Plata—Será siempre un monumento de gloria para la Confederacion y para la Francia, á despecho de los salvages unitarios, obstinados en sostener malas y desoladoras pretensiones contra todos los derechos é intereses—

Al declarar guerra á Santa-Cruz procedió el Gobierno Argentino en conformidad al mismo principio de propia defensa que hoy sostiene—El bando rebelde de salvages unitarios que entonces agitó las conmociónes internas é invadió el territorio Argentino por las Provincias de Corrientes, Entre-Rios y Santa-Fé con el auxilio de Rivera, y por las de Jujuy, Salta y Tucuman con el de Santa Cruz, alentado por el bloqueo Francés, es el mismo enemigo á quien hoy combate—Este prolonga la lucha tambien con elementos extrangeros—Despues de haberlo vencido en territorio Argentino adonde trajo la desolacion y la esclavitud, lo persigue en territorio Oriental para terminar la guerra—Que tiene incuestionable razon para proseguir allí el ejercicio de su derecho, no hay que discutirlo porque desde ese territorio lo asaltó su enemigo, y es en él donde está su último reducto—Y menos hay que discutirlo cuando auxilia á la mayoria de los Orientales presidida por el Presidente Oribe; los auxilia para restaurar su libertad é independencia contra una extratocracia extrangera, la mas tiránica y anti-Americana que jamas pudo imaginarse—Es la misma guerra que sostenia cuando aliado á Chile cooperó á la independencia del Perú y á libertad de Bolivia—Santa-Cruz representaba al despotismo invasor: el Gobierno Argentino sostiene el principio de la independencia propia, y defiende la de los Orientales, que ha convencionado durante la guerra en el Tratado con la Francia—

El *Mercurio* indica peligros para el Brasil—Los hay, y muy graves, de parte de los salvages unitarios, aliados naturales de los rebeldes del Imperio, que en la extincion de su predominio sobre el Estado Oriental se van amontonando en el Rio Grande, y preparan allí un grande incendio para todo el Brasil—Conviene notar que los rebeldes del Imperio han permanecido constantemente aliados á Rivera y demas salvages unitarios; siendo en todas épocas declarados enemigos del Gobierno Argentino—En la primera Administracion del General Rosas, por el año 1831, ya habia percibido el Gobierno Imperial las maquinaciones de rebelion en el Imperio fraguadas por las logías masónicas en inteligencia con los salvages unitarios—Frutos, el doloso y atroz bandido del Plata, despues de haber puesto á Lavalle sobre el Entre-Rios, fué sorprendido en sus tramas para insurreccionar el Rio Grande, con la misma perfidia con que se habia coligado á los rebeldes de la Confederacion Argentina—El Sr. Aston, Ministro Británico en la Corte del Janeiro, fué el interpréte imparcial en aquella época de la conviccion que asistía al Gobierno Imperial sobre las intrigas jugadas en el Rio Grande por los salvages unitarios, y de "la satisfaccion con que el Gobierno "Brasilero habia mirado las pruebas de lealtad y buena fé del Gobernador de "Buenos Aires, y la firmeza con que se habia opuesto á los proyectos de sedi-"ciones de los malos súbditos del Emperador en las Provincias del Sud del Im-"perio"—

Desde esa época el General Rosas ha observado extrictamente la misma línea de conducta; y si no fuese esto tan cierto y público, lo conocería el menos instruido en los sucesos, al notar el furor con que lo han hostilizado los rebeldes del Rio Grande unidos á Frutos y demas salvages unitarios—

Si el Gobierno del Brasil, despues de haber perdido entonces la oportunidad propicia de sofocar la rebelion, cometiese el inmenso error de favorecer á sus instigadores y cómplices los salvages unitarios, de lo que por desgracia no faltan deplorables ejemplos, en sus funcionarios, no será por recelo, por justicia ó necesidad—La buena política le exige otra conducta; un interés urgente se la prescribe; y si errase tanto que lo desconociera, el *Mercurio*, para ser consecuente, necesitaria reprobar en la ambicion de absorber el Estado Oriental (ó *Cisplatina*, como se le llama todavia por ciertos hombres en el Brasil) la misma invasion que se malogró á Santa-Cruz só pretexto de fusion y protectorado Perú-Boliviano—Allá se precipitó un malvado abominable; aquí se perdería un Imperio, ya trabajado por rebeliones ó irreprimidas, ó impunes y en progreso—

Las Repúblicas del Plata han dado al Gobierno de S. M. el Emperador inequívocos testimonios de leal amistad, y no entrará ciertamente en los consejos Imperiales una política indiscreta y perturbadora—

En medio de las perseverantes relaciones amistosas que lealmente ha conservado el Gobierno Argentino hácia el de S. M. I., hay precedentes muy tristes en los actos de los Ministros Sinimbú y Duarte, en los sucesos del Rio Grande, territorio neutral pero convertido en campo de guerra de los salvages unitarios—De modo que el territorio del Brasil se ha convertido en beligerante—No es dificil preveer las consecuencias, si el Gobierno Imperial no se apresura á detener esas hostilidades y dar las debidas satisfacciones y reparacion—

Se vé de que parte deben estar los mas fundados recelos; de donde puede provenir algun peligro á la Independencia del Estado Oriental; y cuan incompatibles son los referidos sucesos y el carácter de ambas rebeliones con los principios de órden, de libertad y de paz que únicamente pueden producir la prosperidad de las naciones—

Que los salvages unitarios son agitadores de discordia y guerra donde quiera que se asilan es un hecho al alcance público, muy sangrienta y desastrosamente comprobado por lo que han hecho, y hacen, en el Estado Oriental—Desde que recientemente se ha precipitado hácia el territorio Brasilero esa emigracion turbulenta han asomado en el Rio Grande síntomas desconsoladores para el Imperio: ya ha sucedido allí alentarse en consecuencia los rebeldes, y detenerse en su victoria el General Imperial por esas dificultades que pueden estallar en terribles sucesos si el Gobierno de S. M. el Emperador no comprende la situacion, y equivoca los medios de superarla—

No es de haberse frustrado la intervencion Europea que deducimos la justicia de la causa de la Confederacion, y las calumnias del *Mercurio*, sino de los hechos y principios que dejamos referidos—Y no puede dudarse al mismo tiempo que significa mucho la aversion con que se han mirado al fin en Europa semejantes clamores y tales patrañas—El *Mercurio* pierde su tiempo y esfuerzos en vociferar "cadáveres insepultos," "poblaciones diezmadas" y otras farsas del Dr. Baez y demas falsarios de la absurda y confundida Comision de Montevideo—Por fin ha tenido la desgracia de invocar el testimonio de "millares de extrangeros en armas," y preguntarnos "como explicamos ese proceder"—Es muy sencillo: desengañados y convencidos se han pasado mas de quinientos; que atestiguan la perfidia y atrocidad de los salvages unitarios; otros tantos han abandonado las armas y emigrado de Montevideo, maldiciendo las decepciones y mentidas promesas de remuneraciones y premios de que han sido juguetes—Y se espera que en breve adopten los restantes la misma avisada y previsora conducta—

No nos creemos escritores esclavos, como nos llama el *Mercurio*; porque profesamos el principio de la independencia de nuestra Patria, y de la América; y porque, simpatizando con un Gobierno nacional y honorable, el enemigo que combatimos en los salvages unitarios es la extratocracia extrangera—

En suma: el *Mercurio* se extasia por la intervencion extrangera de cualquiera parte que viniese: y ¿cuando el partido nacional necesitó favor extrangero para triunfar en su propia tierra?—Y dijimos mal: ¿cuando fué vencido por los salvages unitarios ni aun con poderosos socorros extrangeros, como lo han sido aquellos?—

Si el "*publicista*" de Valparaiso no aborda estas cuestiones, ha de ser porque las creerá necias; y nos gritará desde las costas del Pacífico, adonde ha viajado con su andante y lucia libertad, *guardad silencio; no hableis; esclavos!*—Reparaba no ha mucho un escritor Frances que ese sucinto método de polémica está en boga en el Rio de la Plata entre los salvages unitarios, titulados "opositores"; y observaba que ciertamente excluye toda réplica—

(1) *La* GACETA *arrodillada ante los intereses es alto tropo; y agudo lo de "guardar silencio" y "no hablar"—Ni es chica antitesis la osadia y la prosternacion á un tiempo.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 5 de Julio de 1844.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos públicos.	Fondo para devoluciones
Exist'a. de ayer.. { De comisos y multas.		1,288 1			
{ Del Estado..........		....	....	2,000	12 3
Entrada..............	37,149	....	382,607		
Salida...............	5,133 3				
Puerto...............	505				
Contribucion.........	1,144				
Pregoneria...........	2,476 2				
	46,407 5	1,288 1	382,607	2,000	12 3

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos públicos	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General	46,407 5		382,607		
Existencia..............		1,288 1	....	2,000	12 3
	46,407 5	1,288 1	382,607	2,000	12 3

Buenos Ayres, Julio 5 de 1844

V. B.—BERNAL BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 5 de Julio de 1844.

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 4	618,771 2¼	119 2¼	2,529,747 4	1,986	11,603 1	25,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	46,407 5	....	382,607					
Letras vencidas y cobradas	188,768 4							
	853,947 3¼	119 2¼	2,912,354 4	1,986	11,603 1	25,600	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Letras vencidas y cobradas		....	188,768 4					
Existencia	853,947 3¼	119 2¼	2,723,586	1,986	11,603 1	25,600	4,385,600	1,596,913 7¼
	853,947 3¼	119 2¼	2,912,354 4	1,986	11,603 1	25,600	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

Exmo. Señor—La Contaduría ha examinado esta cuenta rendida por el habilitado D. José Maria Boneo del pago hecho á la tropa á bordo de la corbeta de guerra de la Escuadra de la Confederacion Argentina, 25 de Mayo, por sus haberes del mes de Setiembre del año próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente comprobada en la inversion de 1,160 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta chancelada: en esta virtud puede V. E., siendo servido, darle su aprobacion superior—Enero 30 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Señor—La Contaduría ha examinado esta cuenta rendida por el habilitado D. José Maria Boneo del pago verificado á la tropa abordo del bergantin goleta de guerra de la Escuadra de la Confederacion Argentina, Republicano, por sus haberes del mes de Setiembre del año próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por encontrarse debidamente justificada en la inversion de 472 pesos, cantidad que deja igualado el cargo y la cuenta en estado de que siendo V. E. servido, le dé su aprobacion superior—Enero 30 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Ha reconocido la Contaduria esta cuenta rendida por el habilidado D. José Maria Boneo del pago verificado á la tropa abordo del bergantin de guerra de la Escuadra de la Confederacion Argentina, General Belgrano, por sus haberes del mes de Setiembre del año próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada en la inversion de 1,520 pesos, cantidad igual al cargo que tenia formado el habilido expresado: en esta virtud puede V. E., diendo servido, darle su aprobacion superior—Enero 30 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo Señor—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. José Maria Boneo del pago hecho á la tropa abordo del bergantin de guerra de la Escuadra de la Confederacion Argentina, General Echagüe, por sus haberes del mes de Setiembre del año próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada en la inversion de 760 pesos, con cuya cantidad queda chancelado el cargo y la cuenta en estado de que V. E., siendo servido, le dé su aprobacion superior—Enero 30 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo Sr—Esta cuenta rendida por el Ayudante cajero del Cuerpo de Serenos, D. José María Rabelo, perteneciente á los haberes, gastos y recaudacion de la Contribucion todo correspondiente al mes de Setiembre del año próximo pasado, ha sufrido el debido exámen de la Contaduría, del que no ha resultado reparo alguno, por hallarse debidamente comprobadas las entradas y salidas, como se pasa á manifestar—

El Ayudante cajero recibió de la Tesorería General	35,902
La Contribucion de Serenos produjo	15,376
Suma el cargo	51,278
El pago de los habores de los Ayudantes y Serenos suma	43,040
Los gastos ordinarios	768 6
La comision del 5 p. % por recaudar la Contribucion	2,199
Suman los pagos	46,007 6
Sobrante devuelto á la caja de depósitos	5,270 2
Igual al cargo	51,278

Segun queda demostrodo, se halla en un todo arreglada esta cuenta, y de consiguiente por parte de la Gontaduría sin reparo, para que V. E., si fuese servido, le dé su aprobacion—Febrero 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Puede V. E., siendo servido, darle su aprobacion superior á esta cuenta rendida por el habilitado D. José María Boneo, del pago hecho á la Corbeta, de guerra de la Confederacion Argentina, 25 de Mayo, por sus haberes del mes de Setiembre del año próximo pasado, por cuanto al examinarla la Contaduría no ha tenido reparo que oponerle por encontrarse debidamente comprobada con los documentos que la acompañan, que acreditan la distribucion de 7,006 ps., con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta chancelada—Febrero 23 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbricade S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Ningun reparo tiene la Contaduría que oponer á esta cuenta rendida por el habilitado D. José María Boneo, del pago hecho al Bergantin de guerra de la Confederacion Argentina, General Echagüe, por sus haberes del mes de Setiembre del año próximo pasado, por hallarse suficientemente justificada su inversion de 4,263 pesos; cantidad igual al cargo que tenia formado el habilitado expresado: en mérito de todo puede V. E., siendo servido, darle su aprobacion superior—Febrero 23 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—No tiene la Contaduría reparo que oponer á esta cuenta rendida por el habilitado D. José María Boneo, del pago verificado al Bergantin de guerra de la Confederacion Argentina, General Belgrano, por sus haberes devengados en el mes de Setiembre del año próximo pasado, por hallarse suficientemente comprobada con los documentos que la acompañan y que acreditan la distribucion de 8,658 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo, y la cuenta en estado de recibir la aprobacion de V. E., si fuese de su superior agrado concedérsela—Febrero 23 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. José Maria Boneo, del pago verificado al Bergantin Goleta de guerra de la Confederacion Argentina, Republicano, por sus haberes del mes de Setiembre del año próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por encontrarse suficientemente justificada su inversion de 1,603 pesos, cantidad igual al cargo que tenia formado el habilitado expresado: en mérito de todo, puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion—Febrero 23 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no halla inconveniente en que V. E. se digne prestar su aprobacion superior, teniéndolo asi á bien, á esta cuenta de distribucion de sus haberes por el mes de Setiembre del año próximo pasado al Regimiento No. 6, hallándose debidamente comprobado con las listas y documentos de su referencia el pago de 50,334 pesos 5 y medio reales, resultando un sobrante de 494 pesos que han sido enterados en la Caja de Depósitos; cuyas ambas sumas igualan el cargo que se tenia formado al Comisario pagador D. Plácido Viera el que queda chancelado—Marzo 15 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta del pago de sus haberes á la guarnicion de Bahia Blanca, correspondiente al mes de Setiembre del año próximo pasado, no ha ofrecido reparo alguno en su exámen, porque siendo el cargo formado al habilitado

de pesos	11,436
é importado la distribucion	10,726
ha resultado un sobrante de	710

cuyo sobrante correspondiente á ausentes y muertos, ha tenido entrada en la Caja de Depósitos: y como la distribucion se halla justificada con arreglo á las disposiciones vigentes, es de sentir la Contaduría que V. E. puede, teniéndo á bien, prestar su aprobacion superior á esta cuenta—Abril 3 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*=Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Examinada por la Contaduría esta cuenta rendida por el Sargento Mayor Edecan de V. E.,D. Antonino Reyes,concerniente al reparto que ha hecho en el tercer turno al Ejército en los Santos Lugares de Rosas, del producto de cueros de reses consumidas por el mismo, la ha encontrado exacta en todas sus partes y debidamente comprobadas todas las partidas del cargo y data; pues que la existencia que aparece como primera partida del cargo, y que asciende á 81,979 pesos 3 y medio reales, es la misma con que cerró su cuenta de la distribucion en el segundo turno: y la entrada de 156,841 pesos 7 rs., se halla justificada con tres planillas número 1 á 3, y estas por 45 recibos parciales cuyos documentos no ofrecen reparo alguno; de manera que reunidas ambas partidas forman un cargo de 238,821 pesos 2 y medio reales, y la suma que se invirtió en la distribucion, verificada en Octubre del año próximo pasado asciende á 153,972 pesos, segun así resulta de las listas parciales, certificadas con arreglo á las disposiciones superiores vigentes, resultó quedar una existencia para la cuenta del 4. ° turno de 84,849 pesos 2 y medio reales, de que se ha formado el debido asiento: en esta virtud, si V. E. lo tuviese á bien, puede prestar á esta cuenta su aprobacion superior—Abril 22 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Con los documentos originales números 1 á 11 que se acompañan á esta cuenta, justifica plenamente el habilitado Teniente Coronel D. Fafael María Fuentes, el pago hecho á los empleados en la Inspeccion y Comandancia general de Armas por los haberes vencidos en el mes de Octubre del año próximo pasado, y siendo la suma de 4,956 pesos que se dá distribuida entre los que han sido acreedores al haber conforme con la del cargo formado al habilitado expresado por lo que habia recibido de la Tosorería general al efecto, se le dá por chancelado, y por lo tanto sin reparo la cuenta por parte de la Contaduría, para que V. E., si fuese servido, le dé su aprobacion—Enero 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Coronel habilitado D. Lorenzo Rojo, correspondiente al pago verificado á los Gefes y Oficiales de la Plana Mayor Activa, por los sueldos del mes de Octubre del año próximo pasado, y no le ha ofrecido reparo ni observacion que hacer sobre ella, porque la distribucion ascendente á 23,632 pesos 4 reales, se encuentra suficientemente comprobada con los documentos originales números 1 á 96; por manera que sumando el cargo que resulta contra el habilitado expresado 25,224 pesos 4 reales, han quedado sobrantes de los que no ocurrieron á cobrar, 1,592 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en mérito de todo, no tiene la Contaduría inconveniente para que V. E., si fuese servido, le preste á la cuenta su aprobacion—Enero 16 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ei Comisario cajero pagador de Policía, D. Pedro Romero, dá invertidos y lo comprueba con las listas y documentos que se acompañan á esta cuenta, 9,071 pesos 5 y medio reales en el pago que por los haberes del mes de Octubre del año próximo pasado, ha verificado á las Comisarías de Campaña; y siendo la suma distribuida conforme con la del cargo formado al Comisario expresado, por lo que al efecto recibió de la Tesorería general, ningun reparo ofrece por parte de la Contaduría su aprobacion, si es que V. E, tuviese á bien dársela—Enero 17 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En el pago ejecutado á las viudas del Monte-Pio Militar por el mes de Octubre del año pasado, dá invertidos el habilitado D. Francisco María Ramiro, 12,498 pesos 7 y medio reales, comprobándose debidamente con la relacion y certificados que hacen los documentos que forman esta cuenta, á la que V. E., siendo servido, puede darle su aprobacion, respecto á que el sobrante de 268 pesos 5 reales, lo deja enterado en la caja de depósitos; por consiguiente, sin cargo alguno—Enero 20 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—En el pago ejecutado á las Pensionistas del Ministerio, Hacienda y Dotes, por el mes de Octubre del año anterior, dá invertidos el habilitado D. Francisco Maria Ramiro, ocho mil noventa y un pesos, segun se manifiesta en las relaciones números 1 y 2, y respectivas justificaciones: el cargo de lo recibido son 8,577 pesos 4 reales; resulta un sobrante de 486 pesos 4 reales que ha enterado en la Caja de Depósitos, dejando chancelado su cargo, y sin reparo para que si V. E., lo tiene á bien, le preste su aprobacion—Enero 20 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. José Maria Boneo, del pago verificado á la tropa abordo del bergantin de guerra de la Escuadra de la Confederacion Argentina, General Belgrano, por sus haberes devengados en el mes de Octubre del año próximo pasado y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente comprobada en la inversion de 1,480 pesos cantidad que por ser igual al cargo, deja la cuenta chancelada: en esta virtud puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion—Enero 30 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, 10 del mes de America de 1844.=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—La Contaduría ha examinado esta cuenta rendida por el habilitado D. José María Boneo, del pago hecho á la tropa abordo del Bergantin goleta de guerra de la Confederacion Argentina, Republicano, por sus haberes del mes de Octubre del año próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse suficientemente justificada su inversion de 560 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta chancelada; en esta virtud puede V. E., siendo, servido darle su aprobacion superior——Enero 30 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—No tiene la Contaduría reparo que oponer á esta cuenta rendida por el habilitado D. José María Boneo del pago hecho á la tropa abordo de la Corbeta de guerra de la Confederacion Argentina, 25 de Mayo, por sus haberes del mes de Octubre último, por hallarse debidamente justificada su inversion de 1,176 pesos, cantidad igual al cargo que tenia formado el habilitado expresado: en mérito de todo, puede V. E., si fuese servido, darle su aprobacion superior—Enero 30 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Despacho de aduana

á Mosca, Danoyer y Vanni.

1 cajon pañuelos de algodon, 2 d. caravanas, 2 id. abanicos, 5 id. becerros, 50 cajones quesos.

á J. P. Goulu.

1 cajon botines.

á D. Cayetano Descalso.

1 cajon paisage.

á D. Diego Allemand, Victoria 156.

1 cajon tafiletes, 1 id. pelo de conejo, 2 id. candeleros de platina, 1 id. guarniciones para pelucas, 1 id. tisú, 2 id. carabanas, 2 id. aceite macazar, 1 id. broches, 1 id. cebas fulminantes y plumas de acero, 1 id. borlitas falsas, 1 id. cintas de seda, penachos llorones y plumas negras, 1 id. tafiletes, 2 id. cueros de conejo, 1 id. cajitas broches, 1 id. cucharas de metal y cubiertos, 1 id. agua de colonia, 2 cajones badanas, 2 id. pelo de conejo, 3 id. quinqués, 1 id. dedales y hojas metálicas, 1 id. mitones, 1 id. cagitas de vidrio y carton, 1 id. tafiletes para sombreros, diccionarios, gramáticas, látigos y flores artificiales, 3 cajones cueros de conejo, 430 cajones vino tinto.

á Rennie, Macfarlane y Ca.

2 cajones medias blancas, 6 id. género de poncho labrado, 1 id. género de jergas, 2 id. mantas, 2 id fajas, 12 id. hilo de ovillo, 31 cajones zarazas, 15 id. medias, 10 id. zarazas listadas, 2 id. pañuelos de lanilla, 2 id. id. de algodon, 2 id. pañuelos, 4 id. id. borra de seda, 3 id. id. pintados.

á Lacerf.

1 cajon cuadernos de escritura, letras de cambio, cabos de sellos, llaveros y obras de literatura.

á Mr. Dimet. ani-

1 cajon cagitas de música, abracos, cuchillos, puñales, cigarre de peynetas y cuerdas, cadenas de oro, carabanas y otros varios artículos de joyeria.

á Nicholson, Green y Ca., Representantes frente al 60.

1 cajon botones, 2 id. platillas, 2 id. encajes.

á D. G. Ashworth.

5 cajones bayetas dos frisas.

á D. Ambrocio Lezica.

1 cajon santitos y varios juguetes y cebas fulminantes.

a Moss y Purdon, Chacabuco 21

10 cajones y 30 barricas azucar, 34 id. ron, 320 cajas té, 6 cajones fósforos, 361 cuñetes galletita, 46 cajas almidon, 75 barricas arroz, 128 bolsas pimienta, 51 baules calzado.

á Dubers y Hein, 41 Victoria.

70 cajones almidon, 3 pianos.

a D. Juan B. Soriano, 57 Belgrano.

200 rollos tabaco, 70 medios tercios yerba, 16 docenas botadores.

á Corti y Francischelly.

150 cajones vino tinto.

á J. J. Klick.

110 bultos papel estraza.

á Rapes.

46 cajones almidon..

á Levington.

79 barricas arroz.

á D. Juan S. Montero.

150 barricas azucar.

á J. Blanchon y Delanchon.

1 cajon ojas de carton, 2 idem resmas papel, 1 idem cagitas para niñas, 2 idem papel, diccionarios, gramáticas y papel de música, 2 idem quinqueses, 1 cajon carteras, 2 idem broches, 1 idem láminas, 1 idem borlitas, 2 idem broches, 1 idem trencilla de algodon.

á J. Gayraud.

1 cajon muestras, 1 idem botas y zapatos, 1 idem cofias y cuellos, 1 idem paño verde para villar.

á Cecilio de Iturriaga.

1 cajon pañuelos de seda de colores, toledanos y de grós, 1 idem merino, cortes de vestidos de muselinas de lana y algodon, idem pañuelos negros de seda y borlas para muestras para muebles, 1 cajon pañuelos de merino bordados, 1 cajon razo negro, felpa de seda, pañuelos de batista para las manos bordados y encages de seda.

á D. Angel G. de Elia.

2 cajones gamusas.

a Bunge, Hutz y Ca., 70 Reconq.

5 cajones pañuelos, 1 idem cagitas de cristal y carton, 1 idem pañuelos, pañoletas, crespon negro, botines y zapatos, 1 idem pañuelos, 1 idem yaconato, joyería y casimir, 1 idem piezas de casimir.

a Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

86 barricas azucar, 18 cajas canelon, 288 cohetes, 26 bultos oblon, 25 barricas brea.

á Sa Pereira y Meirelles

7 tercios y 24 medios id. yerba.

á Plowes, Atkinson y Ca., 79 Perú.

20 canastos loza.

¡Viva la Federacion!

Marítima.

ENTRADAS.

Bombarda oriental "Monte Verde," de 45 toneladas, capitan y dueño Andres del Canton, procedente de Montevideo el 4 del corriente, fugada con dicho capitan y dueño, vacia.

Lugre brasilero "Electra," del Buseo, cargado.

Bergantin nacional "Fanny," del Buseo, á Nelson con media carga.

Barca americana "Bostonian," de Baltimore el 10 de Abril y de Montevideo el 4 del corriente, á D. Gowland y Ca.

Bergantin americano "América," de Patagones el 2, á D. Gowland y Ca.

SALIDAS.

Barca americana "Rosabella," para Salem.

Goleta sarda "Ninfa del Plata," para Montevideo.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin frances "Federico Eugenia," para Cette, por D. Bartolo Herand—cargadores—el mismo, 2,000 cueros vacunos salados, 80 id. id. secos, 195 fardos cueros de carnero, 64 id. lana; J. Bazin, 3 quintales carne tasajo.

Barca americana "Rosa Bella," para Salem, por Daniel Gowland y Ca.—cargadores—los mismos, 11,800 cueros vacunos secos, 1,519 id. id. salados, 27 fardos cerda, 5,000 astas.

Bergantin brasilero "Jacuba," para Parnaguá, por D. Angel G. de Elia—cargadores—el mismo, 200 quintales carne tasajo, 17 barricas sebo pisado, 4 pipas id. derretido. 40 cajones velas de sebo, 200 fanegas sal.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin nacional "Céfiro," al Buseo, por D. Jacobo Parravicini.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

Carneros y ovejas Merinos.

LA Sociedad Pastoril de Merinos ofrece á venta algunos carneros y ovejas merinas de raza pura sajona Electoral á precios acomodados: el que se interese puede ocurrir al No. 65 calle de Belgrano.

j8—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POLICIA.

RIFA PUBLICA.

POR CEDULILLAS.

Que se jugará en los dias 8, 9 y 10 del presente mes de Julio, en las Fiestas del Aniversario del GRAN DIA en que fué la declaracion de nuestra GLORIOSA—

Independencia.

A dos reales cédula.

Números.	Suertes.	Prémios.	Totales.
1—	25 de á	1,000 $	25,000
2—	40 de á	500 id.	20,000
3—	60 de á	200 id.	12,000
4—	100 de á	100 id.	10,000
5—	200 de á	50 id.	10,000
6—	500 de á	20 id.	10,000
7—	1300 de á	10 id.	13,000
	2,225 S'tes.	Total	$ 100,000

Buenos Aires, Julio 1.° de 1844.
V.° B.°—VICTORICA.
Pedro Romero. Comisario Cajero.
Rufino Basabilbaso.

¡Viva la Condfecracion Argentina!

Se avisa à los Sres. Sacerdotes que el Miercoles 10 del corriente se dirán Misas generales en la Iglesia de S. Juan por el alma de la Sra. Da. Maria Concepcion de la Quintana (Q. E. P. D.) y se dará el estipendio de costumbre.

j6—2c.

ROBO.

EL Demingo por la mañana se han extraido de la casa quinta conocida por de Nadal, un frac de paño negro, 1 pantalon de id., 2 chalecos de seda el uno azul obscuro y el otro color paja, 1 chaqueta de paño color café y un escritorio portàtil, conteniendo varias cartas y otros papeles. La persona que entregue dichas prendas ó de noticias ciertas de su paradero en la casa Quinta arriba indicada ó en el despacho de esta Imprenta, será bien gratificado.

j6—tfs.

Cal de la Bajada.

SE vende una partida en lotes al gusto de los compradores. Las personas que se interesen pueden ocurrir al No. 54 calle del 25 de Mayo.

j8—3c.

THE undersigned has on hand a large assortment of MAHOGANY from ½-inch to 8 inches thick—Mahogany Veneers of all classes, likewise Rose Wood and Satin Wood Veneers — Birch Scantling fit for Bed Posts, and a good stock of Hair Cloth all of which will be sold at moderate prices.

JAMES FULTON.
No. 157, Calle de la Reconquista.

¡Viva la Federacion!

AVISO.

SE vende una casita en la calle del Temple No. 50: la persona que se interese ocurra á la misma que encontrará con quien tratar.

j8—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Dr. Miguel Rivera.

Previene á sus amigos y las personas á quienes estaba comprometido asistir, que ha sido obligado á ausentarse accidentalmente de la capital, y que la premura de su viage no le ha permitido despedirse de ellos como deseaba: por lo tanto espera que este aviso suplirá esta falta.

j6—3*.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

PUEDEN ocurrir á recibir las asignaciones que corresponden al mes de Junio, las personas que cobran por individuos pertenecientes á las Divisiones del Sr. General D. Prudencio Rosas, Coronel Hidalgo, y demas fuerzas existentes en el Depratamente del Norte.

Placido Viera.

BALANZAS de PATENTE.

SE acaban de recibir unas pocas de pesar hasta 1000, 1600, y 2500, libras y se venderán á precios equitativos de casa de Zimmermann Frazier y Ca., Reconquista 69.

j8—tfs.

Conchabada.

SE necesita una para cargar una criatura calle de la Catedral, tienda de modas frente al Banco, adentro.

j8—3p.

PARA EL BUCEO

Saldrá sin falta el Jueves 11 del corriente el bergantin nacional

CEFIRO,

Capitan—*Nielsen.*

Tiene la mayor parte de su carga contratada, y para pasàgeros tiene excelentes comodidades.

Para tratar ocurrase a la calle de la Reconquista No. 26, ó al Capitan Niresen, calle del 25 de Mayo No. 77.

j6—3p.

AVISO

A LOS

JOYEROS Y PLATEROS.

EN la calle de Cuyo núm. 111 se vende oro y plata preparado en chapa ó alambre para cualquiera obra del arte; tambien se reciben en cambio dichos metales, y si se quiere alambre labrado como para hacer anillos, ó cualquiera otras guarniciones de todas clases, tambien se les podrá proporcionar, y estirar chapas al gusto de las personas que puedan necesitar. j2--8c

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡mueran los salvages unitarios!

SE ARRENDA O SE DA A MEDIAS.

UNA quinta hermosa con buenos montes y terrenos para sembrar, en el pueblito de San José de Flores: el que se interese por dicha quinta ocurra á la calle de Federacion núm. 343 en donde darán razon.

j5---3p

A los que edifican.

Baldosas francesas del Havre de Gracia y piedras de vereda y patio.

Se darán á precios moderados y se pondrán en la puerta de la casa de los compradores, ocurriendo á su dueño José Garay, calle de Balcarce, tercera puerta, en donde hay un pescante de madera, despues de pasar el porton de la Aduana de la calle de Balcarce.

j5---3p.

A. L. ALKER,

Dentista de Nueva York y Rio Janeiro.

TIENE el honor de participar al respetable público de esta ciudad que ha sido recibido y aprobado por el Tribunal de Medicina de esta capital, y que sigue dando su asistencia todos los dias en su oficina calle de Representantes No. 15.

La práctica de muchos años y el feliz resultado de sus operaciones, lo han hecho reconocer por uno de los mas hábiles dentistas. Seguro, pues, de su capacidad se ofrece á las personas que necesiten la colocacion de dientes artificiales *incorruptibles*, con arreglo al método mas moderno. No se limitará á extraer, limpiar y emplomar, sino que se extiende á cuantas operaciones comprende su ramo.

Todas las personas que le honren con sus órdenes, quedarán satisfechas no solamente de su habilidad, sino tambien de lo moderado de sus precios. j5 tfc.

¡ Viva la Federacion!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA.

En la calle de Corrientes No. 143.

De Muebles.

El Jueves 11 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, pertenecientes á la Testamentaria de D. Manuel Amoroso los siguientes muebles.

1 Comoda de caoba con tocador, 1 id. de id., 1 sofá de crin, 1 par mesas de arrimo, 2 espejos, 1 sofá con dos banquitos, 1 hermoso ropero de cedro, 1 mesa redonda, 1 mesa de comedor con dos cajones, floreros, y dulceras, 2 labatorios, 1 mesita de luz, 2 mesas de cedro para planchar, bandejas, mesas de cosina, 3 mates de plata con bombillas, 10 anillos de oro, 1 par cabezadas de plata, 10 cuadros de pinturas, 1 percha, 1 escalera grande.

En seguida de la misma pertenencia se rematará, 1 mesa nueva de villar con 2 juegos de bolas, taquera, 13 tacos, guadaña, bancos, quinquetes, tambien un hermoso caballo.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Nicholson, Green y Ca., calle de Representantes número 59—

El Jueves 11 y Viernes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana y en los mismos términos que el remate anterior, continuará la venta á la mas alta postura de un rico y variado surtido de platina, merceria y ferreteria compuesto de mecheros, bandejas en juegos, servicios para té y café, aceiteras, dedales, agujas, bandejas charoladas, cartones de tijeras, y corta-plumas de varias clases, navajas de barba, plumas de acero, cucharas de fierro y de composicion, broches de capa, cintas de hilera blancas, negras y de lana punzó, hilo de sastre, botones de metal para chalecos y de la patria, y de nacar lisos y con filete para camisas, botones de 4 ojos, argollas de plata alemana, de bronce y de fierro, frenos finos y ordinarios, estribos estañados y de bronce, jarros, calderas, planchas, palmatorias, polvorines, municioneros, cuchillos de punta de 6 y 7 pulgadas y de 6 á 12 id., puñales finos, cuchillos de saladero, antoojos, eslabones, listoneria punzó y negra cucharones, visagras, alcayatas, escopetas de uno y dos tiros, pistolas, azadas y otra porcion de articulos que estarán á la vista al tiempo del remate.

POR FEDERICO SILVA Y Ca.

De Muebles y Relojes.

En la calle de Suipacha No. 109 de San Miguel dos y media cuadras para el Retiro, cuya casa se distinguirá con la bandera del Remate.

El Jueves 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, dará principio indudablemente; se han de vender al mejor precio todos los ricos muebles que adornan dicha casa y son los siguientes :—

Sillas de esterilla, mesas de arrimo, espejos, sofas, cuadros, mesas redondas, mecheros, candeleros, sillas de madera americanas, bugías de tres luces, alfombras para sala y dormitorio, 1 hermosa cuja, marquesas, lavatorios, armarios para loza, mesa para comedor, cómodas, tocadores, relojes grandes para comedor, costureros, cuatro fuentes de platina con tapa y calentadores, 1 escritorio de jacarandá portátil con un necesario, máquina de cristal para café, id. de lata, un clarinete, anteojos de teatro, bandejas de platina, juegos de porcelana, banquitos otomanos para los pies, cunas relojes de oro de bolsillo muy superiores, cajitas para té y guitarras.

Una coleccion de cuadros de batallas ganadas en el pais, cómodas, mesas y sillas de esterilla, bastante madera y porcion de otros muebles que se verán en el acto del Remate.

POR LOS MISMOS.

Incendio de libros en Español, Frances é Italiano.

En su casa calle del Perú No. 49.

El Viernes 12 á las 11 de la mañana dará principio el incendio de las mejores obras en Frances, Italiano y Español, cuyo catálogo daremos oportunamente.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En el almacen de comestibles calle de la Victoria No. 23.

El Jueves 11 del corriente se rematarán á la mejor postura por liquidacion del negocio todas las existencias de dicho almacen que consiste de un surtido general.

Loza y cristales de varias clases, yerba paraguaya y portuguesa, tabaco idem y negro en rollos, idem picado, idem de oja portuges, vinos embotellados de muchas clases, licores, coñac, aceite, idem frances y genoves en cascos, ginebra en frasqueras y canastos, cerveza blanca y colorada, encurtidos y frutas en licor, papel blanco, estrasilla y estraza, quesos de Flandes y de Holanda, guayaba y ticholos finos, sardinas en aceite, té de varias clases, velas de molde y de baño, chocolate español, fideos genoveses, cigarros habanos y hamburgueses, azul de Prusia, grasa, harina, mandioca almidon, porotos, pimienta, fariña, chuño, garbanzos, aceitunas, peras de Málaga, jabon de España y amarillo, jamones, azucar de remolacha, de pilon, de la Habana y del Brasil blanca y terciada, nueces, clavo de olor, canela, almendras, cohetes, cominos, papas, alpiste, corchos, orejones, vino seco, carlon, miel, ratapo, agrio, ginebra de Holanda, aguardiente fuerte—armario y mostrador. Y todos los útiles y demas renglones de que se compone el surtido do dicho negocio.

POR IBARRA Y MACOME.

El Jueves 11 del corriente á las 11 en punto, En la calle de las Piedras No. 16 frente al Templo Escoses.

De una frabrica de Rapé &c.

Por ausentarse su dueño del País se ha de vender precisamente al mejor precio todas las existencias de dicha casa y son una gran maquina para moler tabaco, trigo, café &c.

2 Armarios con vidriera.
Una partida cigarros habanos.
Unos restos de tabaco.
Una cufa camera.
Mostrador con balanzas y pesas.
Algunos cajones y cajas vacias.
Sillas, mapas.
Una romana, 6 tercios yerba paraguaya.
Tarros de rapé.
Todos los utiles para la fabricacion del rapé
Un tacho de cobre
Una tina
Y muchos otros muebles y demas artículo que se verán al tiempo de la venta.

Libros Italianos.

PROSPETTIVA Prática di M. Giacomo Barozzi Da Vignola Milano 1830, 1 t., en 4. ° mayor con 66 tavole, su precio 75 pesos moneda corriente.

Opere Di Torquato Tasso colle controversie sulla Gerusalemme &. &. Pisa 1844, 33 t., encuadernado en 14 en 4. ° menor, su precio 45 pesos piata.

Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

j1. ° tfs.

Rapé Francés

DE primera calidad, á 50 pesos libra, y por menor á 5 pesos onza. Se halla en la libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60 m26 tfs

Para almaceneros.

SE vende una pequeña partida de yerba mate, azucar, tabaco negro y arroz. El que se interese en la compra de dichos artículos, puede verse con el corredor de No. D. Evaristo Pineda; con prevencion que se dará un diez por ciento menos del corriente de plaza. j2 3p

Papel de Música

A todos precios, igualmente papel rayado para cuentas, id. para escuelas: hay en venta calle de Chacabuco No. 86, tras del mercado. j2 15p

Aviso.

SE ofrece un mozo para el despacho en alguna casa de trato, ya sea en el pueblo ó en la campaña: presentará garantías de su conducta y aptitudes. En esta imprenta darán razon. j2 tfg

Aviso.

INTRODUCCION á la conversacion Inglesa para el uso de las Escuelas: vocabulario de los adverbios, adjetivos, verbos y nombres mas usados para empezar á hablar Ingles.

So halla de venta en esta Imprenta calle de Cangallo N. ° 75.

¡Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

EXHIBICION EXTRAORDINARIA.

Brillante Panorama

DE

FUEGOS DIAMANTINOS.

Calle del Perú núm. 58.

ESTE descubrimiento maravilloso que ciertamente causa admiracion por su brillante magnificencia y es capaz de encantar al espíritu menos intelectual, es por consiguiente las delicias de todas las personas de cualquira edad: se ha exhibido en las principales ciudades de Europa y ha merecido la aprobacion de cuantas personas los han visto.

Se representarán las vistas principales de los mas suntuosos y magníficos edificios de Europa, de Asia, de Africa y América.

La exhibicion enunciada tendrá lugar=todos los dias que lo permita el tiempo, dando principio á las 6 de la tarde.

El precio será de dos pesos sin distincion de personas.

j18 tfc.

A la Chancheria Francesa.

Mr. Juan Dumas

Previene al respetable público de Buenos Aires é igualmente á sus compatriotas, que acaba de abrir un almacen en la plaza mercado del centro, en el cual se encontrarán diariamente todos los artículos concernientes á Chancheria fina á la francesa y tambien al uso del pais; desea pues satisfacer á todos los gustos, y merecer por su cuidado de confeccionarlos la preferencia debida á lo mejor se efrece en consecuencia á los aficionados, lo siguiente—

Salchichas finas á la francesa y al uso del pais &a.

Morcillas negras y blancas, de todas clases de salchichones, lenguas rellenas, cabezas de puerco, pastel fino de queso, jamones de todas clases, patas y costillas de chancho, patas frias de diferentes precios, todos los dias, y en fin todos los renglones concernientes á este ramo, cuyo detalle seria demasiado largo.

Los Sres. capitanes de buques pedrán dirigirse alli para dar las órdenes que sean de su agrado concernientes á este ramo &a Tambien pueden dirigirse al domicilio del capitan Fremont, quinta de los Sres. Arriola en las cinco esquinas de la calle larga de la Recoleta.

Los Domingos y dias de fiesta, estará abierto el almacen de despacho, en el mercado todo el dia, y alli se puede ocurrir.

j26—5c.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO AL PUBLICO.

EL Almacen por mayor de D JACINTO CAPRILE, que existia en la Calle de la Piedad No. 58, se ha trasladado á la Calle de Cuyo No. 63: en dicho almacen hay en venta á precios muy acomodados los siguientes efectos :—

Papel florete Toscano
Dicho id Genoves
Dicho medio floreto
Dicho azul como para ensajonar velas
Hilo á carreto, y piolin de varias clases
Sogas de varias clases
Barajas finas y entrefinas
Buenos tafiletes
Cueros de potro, potrillo negros, y blancos cortidos
Botines y zapatos de muger, de niños, y de criatura
Tercio pelo negro, punzó y carmesi
Seda surtido para coser, y bordar, color rosa
Punzó, y ramillete sin colores malos
Encajes de hilo
Tiras bordadas surtidas
Paño de seda para chalecos
lores artificiales de terciopelo, para gorras de señora
Damasco punzó
Raso punzó floreado para muebles y cortinas
Fleco de algodon
Una pieza de paño floreado para alfombras y carpetas
Paños de mano de hilo
Pañuelos de mano de cambray de hilo
Dicho de Rebozo de punto, negros y blancos

Semola de Genova para hacer fideos
Azafran superior de Castilla
Almendras con cáscara, y sin ella
Anchoas en salmuera
Sombreros de castor
Dichos de paja para hombres, y para niños
Escobas de Roma
Tinajas
Piedras de mármol para piso, surtidas

Goma arábiga selecta
Xalapa en polvo
Cremor en polvo y en grano
Sal purgante
Alcaparrosa
Benjui
Alzarcon de vapor
Salsa parilla de ondura
Epicaquana
Alumbre de Roma
Magnesia
Sen
Escamonea de aleppo
Cardenillo en panes
Cantaridas frescas
Nues moscadas
Azufre en grano en barricas
Estracto de ozosn
Precipitado rojo
Bálsamo copaibo
Azogue
Sal amoniaco
Borax
Opio
Aceite de almendras
Esencia de rosa, de clavo, de anis, de la vanda, de bergamote, y varias otras drogas
Semillas de sebolla, de coliflor, repollos de varias clases y varias otras semillas de hortalizas.

j26—15p

NOTICE.

JOHN DUMAS,

PORK BUTCHER,

FROM FRANCE,

RESPECTFULLY informs his friends and countrymen and the public in general, that he has opened a shop in the square leading to the market, in which will be found daily for sale the undermentioned articles, all made of the best materials agreeable to the taste of the native inhabitants as well as the French and other foreigners, vis.:

Sausages.
White and black puddings.
German sausages.
Stuffed tongues.
Colared pigs head.
Pork pies.
Hams.
Fresh pigs feet and ribs.
Cooked pigs feet (all day.).

And every other article in the above line too numerous to enumerate.

Captains of ships wishing to purchase will have the goodness to apply either at the shop, or to Captain Tremont, at the quinta of Arriola, near the five corners, on the road to the Reccleta.

N.B.—The shop will also be open all day for the despatch of business, on Sundays and holidays.

j26—5p

Sillas de Esterilla.

En el almacen de muebles No. 71 calle de Cangallo al lado de esta Imprenta se venden las mejores sillas de su clase que hay en el pais. En la misma casa pueden los interesados ver tanto los materiales superiores con que están construidas, como de la manera firme de que están fabricadas, para con ello convencerse hasta la evidencia de la realidad de este anuncio.

Sillas de asiento de madera muy superiores, hechas de materiales Norte-Americanas, y con el mayor esmero y solidéz.

Igualmente sillas de esterilla y de asiento de madera Norte-Americanas muy elegantes y bien construidas.

De todas las sillas mencionadas las hay tambien desarmadas para poderlas encajonar para el Interior con toda seguridad de que al llegar á su destino no serán maltratadas con el viage. En la misma casa hay cómodas con tocádores, cujas, roperos á precios muy equitativos. Se hace toda clase de obra de carpintería tanto de muebles como de obra blanca. Se pintan y se doran sillas de esterilla y de asiento de madera. Se pone asientos nuevos de esterilla, &a.

m22—tfs

Importante á la salud

Magnesia fluida de Murray.

LA grande y universal fama que ha adquirido esta medicina, inestimable sobre todas las otras proporciones de magnesia, es suficiente comprobante de su verdadero mérito. En el estado fluido se halla la magnesia enteramente pura y libre de aquellas substancias calcàreas que siempre abundan por mas bien preparada que sea toda otra preparacion de magnesia.

Los efectos de magnesia son bien conocidos al público y en las enfermedades biliosas, flatulentas ó acidìdades del estómago es muy preferible en el estado fluido á las preparaciones de soda ó potasa; es peculiarmente adoptado á las señoras, como lajante para criaturas no tiene igual.

Se vende por mayor y menor en la Bolica de E. Cranwell, calle de la Paz núm. 41, quien es nombrado solo agente en esta República, y se halla igualmente en las boticas siguientes :—

Sr. Bonnel, calle de Repres'tant
Sr. Giovanello, calle de Cangallo.
Sr. French, calle de Federacion.
Sr. Marengo, calle del Perú.
Sr. Ferrari, calle de la Reconq'ta.

¡VIVA LA FEDERACION !

EN la Quinta de aclimatacion á espaldas de la Recoleta se venden á *precios muy moderados* toda especie de plantas particularmente de las clases frutales, de adorno y de utilidad.

Esta extensa coleccion, obra de 14 años de trabajo, y de gastos enormes del finado D. Andres Horndike contiene muchísimas calidades de àrboles frutales introducidos del Extrangero, no menos exquisitos que raros; entre estos hay como 2,000 plantas de Naranjos y Limones de 3 á 11 años que se venderan baratísimos por desocupar el terreno para otro fin.

El catálogo de los árboles con los precios correspondientes se encuentra y puede verse en la casa núm. 124 calle del Perú, donde las órdenes entregadas serán puntualmente ejecutadas, y las plantas remitidas á la Ciudad, ó á igual distancia sin aumento de gastos por el comprador, ó bien ocurriendo directamente á dicha quinta se pueden ver y escoger las plantas sin variar por esto los precios fijo

m20—30p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se avisa y llama á todos los herederos ó acreedores de la finada Da. Maria Ignacia Guerreros, para que en el término de veinte dias se presenten en la sala de su Juzgado á deducir sus respectivas acciones y derechos hácia los bienes de dicha finada, en la inteligencia que si no lo hicieren así, les parará el perjuicio que hubiere lugar. Buenos Aires, 2 de Julio de 1844.

Mogrovejo.

j2 3*

¡ Viva la Federacion!

Interesante.

Nueva botería sita en la calle de la Piedad No. 94.

MATEO MORTOLA, avisa al respetable público haber establecido su nuevo taller de botero, donde está pronto á servir con esmero y puntualidad á las personas que gusten favorecerlo. j2 3p

¡ Viva la Federacion !

Remate de IBARRA y MACOME.

DOS cuartos bieu construidos en la calle de la Independencia de la Plaza de la Concepcion 2 y media cuadras para el Campo á mano izquierda; quinta conocida por de Vanegas. Por los demas pormenores ocurran al Escritorio calle de la Reconquista núm. 5.

Aviso al Comercio.

Habiéndose separado del almacen de D. Antonio Rocha, sito en la Plaza Nueva, el encargado de *él*, D. Antonio Zaldarriaga, se avisa á todos los deudores y acreedores de dicha casa, se sirvan presentar sus cuentas en el almacen calle de Federacion No. 187, pues todas las transaciones de dicha casa quedan à cargo del anunciante; por lo que presentarán sus cuentas en el plazo de quince dias de la fecha de este aviso.

Buenos Aires, Julio 2 de 1844.

Antonio Rocha.

j2 3p

PARA

El Busco y la Colonia.

Saldrá el Bergantin nacional "Céfiro" capitan Nelson, para tratar flete ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 26. j1. ° 6p.

Papel secante.

PAPEL de música, papel jaspeado, papel de dibujo ó de marquilla, crayones ó lápices de carboncillo número 1, 2 y 3 blancos y colorados, pizarras de piedra con marco, muestras de letra inglesa, tinta de marcar ropa. Libreria de la Independencia calle de Representantes N. ° 60.

Una persona de alguna inteligencia (adquirida por muchos años de práctica) en el órden de componer pianos, tiene el honor de hacer saber al público, de que en su establecimiento al lado de esta Imprenta, siempre está pronto para servir á la persona que lo ocupe en el arte de componer *Forte-piano*, ó en el ramo de carpinteria de muebles ó de obra blanca, asegurándoles de que serán servidos satisfactoriamente, ocurriendo á la calle de Cangallo No. 69.

Se vende

EL FORRADO Y CLAVADO EN COBRE.

Bergantin Americano—

"DELAWARE"

Su Capitan—*Isbon Benedic.*

De 116 toneladas por Registro.

Es buque muy velero, y carga como 1,200 barricas de harina, cala solamente 9 pies de agua, cuando muy cargado, y con carga liviana 8 pies; buque propio para la navegacion de este rio.

Tiene un inventario muy completo. Ocúrrase á sus consignatarios

Zimmermann Frazier y Ca.

Reconquista 69.

j20 tfs.

Pan Caliente.

Al estilo de Londres para almorzar. Sopa de tortuga, y pasteles de cordero.

SE pone en conocimiento del público que en la fonda de Londres calle del 25 de Mayo No. 43, hay mesa de pan caliente al estilo Ingles, diariamente desde las 8 de la mañana hasta las 11; igualmente sopa de tortuga desde las doce del medio dia hasta las cuatro, y á la hora de costumbre para cenar pasteles de cordero.

Las personas ó familias que quieran la comida de dicha fonda darán aviso. j4---15c.

PARA

Marsella y Génova.

SALDRA á la mayor brevedad la hermosa Barca sarda "HERCULES" nueva, de segundo viage, forrada y clavada en cobre de superior andar, admite carga y pasageros para los que tiene las mejores comodidades: ocúrraso para tratar á sus consignatarios.

JAIME LLAVALLOL é HIJOS.

Interesante.

SE vende una casa en la calle de Tucuman No. 28 con 6 piezas, 2 patios y un cuartito; el que se interese en ella, ocurra á la indicasa casa y encontrará con quien tratar. Tambien se venden como 1,500 tejas en muy buen estado, y dos terrenos uno de 8½ varas de frente y 75 de fondo calle del Cerrito, y otro en la calle del Socorro de 23½ varas de frente y 62 de fondo: se vende como el comprador guste, un cuarto, medio cuarto ó el todo. j2 3p

Máquinas para café.

HAY en venta en la tienda de merceria calle de la Victoria núm. 11 de la Plaza media cuadra para el Campo, últimamente recibidas de 12 hasta 20 pesos segun su tamaño; tambien hay un surtido de platos de porcelana opaca á 8 pesos docena y de loza finos á 6 pesos quinquees de 3 luces con tubos á 90 pesos: un surtido de bastones de todas clases: un surtido de gorritas y carrilleras de lana para señoras y niñas y muchos articulos pertenecientes à este ramo.

Aviso.

Respetuosamente avisa á sus amigos y al público en general que (despues de una larga ausencia en Inglaterra) ha vuelto á este país, y ha empezado de nuevo sus negocios (por ahora) en la Relojería de Diego Roby, calle de Representantes No. 47, (casi enfrente la tienda del Señor Cueto.)

D. G. H. espera dar tal satisfaccion á todos los que le favorecieren con sus mandados, que le asegure la continuacion de esa confianza, que ha sido su felicidad gozar por tanto tiempo.

e17 1mc.

La Química

DEMOSTRADA en 26 lecciones, que contienen: la exposicion de las teorias de esta ciencia puestas al alcance de todos, y en cada leccion los ensayos químicos y las aplicaciones á las artes correspondientes, traducida de la nona edicion inglesa por un americano discípulo de Mr. Thenard. Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60. m26 tfs

POr MAYOR Y MENOR

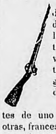

En la Armeria calle de la Victoria No. 146, dos y media cuadra de la plaza al lado de la tienda del Sol, hay de venta y á precios equitativos los artículos siguientes, recien venidos de Europa:

Escopetas fulminantes de uno y dos tiros, finas y otras, francesas, españolas é inglesas, idem pistolas de gancho, bala de onza, cañon de bronce y otras clases, idem de bolsillo de las mas finas que hay, bala de onza, y otras clases diversas, espadas livianas de dos filos, de uno y sables, canañas de lujo, y otras, tiros de sables de ante y de charol, morrales, polvorines, municioneros y todo lo correspondiente, puñales, dagas y facones guarnicion de plata, id. de composicion y otros, navajas de barba de 7 en caja, y otras buenas de á 2, y de toda clase de cuchilleria, pólvora, cebas, balas, municion oidos franceses é ingleses y toda clase de piezas de armas hechas: igualmente se fabrican y componen toda clase de armas de fuego y cortante con la mayor perfeccion, y se hacen cajas de escopetas con cualquier escultura que se pidan: se alquilan escopetas de cazar dándose una fianza ó bien depositando el valor de ella. m28 1mp.

¡VIVA LA FEDERACION !

OJO Y OJO

SE necesitan 20 conchavadas para servicio general, á las que se les dará un buen salario: ocúrrase á la Quinta de las Cinco Esquinas de la Recoleta, conocida con el nombre de la de ALTOLAGUIRRE. j22—1m.

¡ Nuevo Método !

PARA Guitarra por D. Dionisio Aguado impreso por Aguado 1843, Su precio 250 pesos se vende en la Librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

m5tfs.

Se alquila

LA hermosa casa del Señor Frank, en la calle de la Paz que actualmente ocupa el Señor Cónsul General Sardo Tiene jardin y muchas comodidades para una familia Para tratar ocúrrase á la casa núm. 69 calle de la Reconquista. j22 tfc

Cambio de domicilio.

EHRHARDTO BENJAMIN REINECKE, encuadernador de libros tiene el honor de avisar á sus marchantes y al público en general que ha trasladado su taller de la calle de Cangallo No. 90, á la de Chacabuco No. 86, casa conocida por del finado Sr. Coronel Ramirez, sita tras del Mercado; advirtiendo que sigue encuadernando libros, carteras, cigarreras y toda clase de obras que conciernen à su oficio con todo esmero y prontitud.

j22—1m.

Felpudos.

EN el almacen calle del Perú número 114, hay una partida de felpudos, los que se venderán por mayor y al menudeo:—á si mismo.

Yerba paraguaya superior á 20 rs.
Azucar blanca á 10 rs.
Tabaco paraguayo superior á 3 ps.
Bebidas y otros artículos de almacen sumamente baratos. j35 6*

MARCHA TRIUNFAL

PARA EL

PIANO

Dedicada con la mayor veneracion al esclarecidisimo Héroe del Desierto y Restaurador de las Leyes Exmo. Sr. General

JUAN MANUEL DE ROSAS.

POR EL

CAPITAN HENRIQUE MARTIN.

COMPUESTA POR

G. BERENS,

Director del cuerpo de música de la Guarnicion Anseática.

HAMBURGO.

Almacen de Música de J. A. Bohme.

CON el antecedente título acaba de publicarse en Europa una hermosa composicion musical, y han llegado á esta algunos ejemplares que se hallan de venta en la Libreria de Steadman frente al Colegio.

¡COLLEZIONE!

DI numero 25 Statue E. Basso-Rilievi del Signor Thorwaldsen 1 tomo en folio, su precio 18 pesos plata; El Trionfo Di Alessandro inciso a semplici contorni Da Francesco Garzoli 1 tomo en folio; su precio 6 y medio ps. plata.

Raccolsa di 20 Teste, en folio; 4 y medio pesos plata.

Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

AVISO.

SE venden dos cuartos situados en la calle de la Independencia de la Iglesia de la Concepcion dos y media cuadras para el campo sobre mano izquierda. Cada cuarto tiene una estufa, ventana de reja y puerta á la calle, con 7 varas de frente y 6 de fondo; si alguno se interesa por ellos puede ir á verlos: si los interesados desean algun terreno para dichos cuartos se les venderá al mismo tiempo: para tratar ocúrrase á la casa de Ibarra y Macome, calle de la Reconquista No. 5. j18—15s.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

DE órden del Señor Capitan de Marina, D. Santiago Maurice, Juez Fiscal en la causa que por disposicion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de la Direccion Suprema de los asuntos nacionales, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, se está siguiendo sobre el saqueo que se dice perpetrado en la barca francesa mercante *Balguerie*, encallada en el Banco Inglés en la noche del 30 de Diciembre último, se cita y emplaza á D. F. Aubert, Capitan de dicha barca, á los pasageros D. Alfredo Harreguy, D. Juan Pedro Birabent, D. Luis Maurette y D. Luis Jaste, y á las pasageras Lefevre y Henry, cuyos nombres propios se ignoran, los cuales han exhibido reclamaciones, para que en el término de un mes, contado desde esta fecha, comparezcan en la Capitanía del Puerto de esta Capital ante el expresado Señor Juez Fiscal, á prestar las declaraciones que son indispensables para la averiguacion del hecho y descubrimiento de sus autores, y á deducir en forma las acciones que crean tener, bajo la inteligencia de que si no compareciesen dentro del tèrmino designado, les parará el perjuicio á que hubiere lugar por ordenanza Buenos Aires, 28 de Mayo de 1844.

L. Salustiano Cuenca,
Secretario de la causa.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Se alquila.

LA casa calle de la Victoria núm. 141 con una Barraca contigua; esta finca por su localidad y grandes comodidades es propia para negocio y habitar una numerosa familia. Para tratar ocúrrase al encargado de ella calle de Corrientes núm. 58.

j4—5p.

Il Signor Giacomo Battini, Medico e Chirurgo Italiano, ha l'onore de offrire a suoi compatriotri i suoi servijii in dette facoltá. Vive nella casa che forma angole con la Reconquite e Mejico, in faccia al quartiere de los Restauradores No. 48. j26 6p.

Se vende

EL forrado y clavado en cobre, Bergantin Americano

SUSAN,

Ahora surto en el puerto de Montevideo. Es de 133 toneladas construido 9 años há, y carga como 1000 barricas.

Para tratar ocurrase á sus consignatarios

Zimmerman, Frazier y Ca., 69 Reconquista. m1.—6m.

PARA

Cadiz, Málaga y Barcelona.

BERGANTIN ESPAÑOL.

"CACIQUE."

Su Capitan D. BUENAVENTURA AUSTRICH.

Saldrá á primeros del próximo Agosto; es buque superior, conocido y acreditado, forrado y clavado nuevamente en cobre. Admite carga y pasageros para los que tiene excelentes comodidades, ofreciéndose un buen rio Ocúrrase à su consignatatrato.

Pedro Antonio Sanchez.
Federacion 81.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CORREOS.

EL Administrador general de de ellos avisa á los Maestros de postas de la Provincia que hubiesen rendido cuentas de servicios al Gobierno correspondientes al 2. ° bimestre del presente año: concurran á este Departamento por sí ó por sus apoderados para ser satisfechos de sus alcances, y dentro del término de 40 dias desde el de la fecha. Buenos Aires, Junio 20 dh 1844.

Luca.

Rapé y polvillo.

De varias clases que se venderá barato para concluir la venta, tabaco cortado de patente para mascar y lo hay tambien para pitar, id. en hoja americano de superior calidad. Los Sres. que se interesen en algunos de estos renglones, ocurran al almacen de drogas núm. 7 calle de la Reconquista.

a30—tfs.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina lo mas sencillo, fácil de transportar, pues posa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Cambio de Domicilio.

Mr. Tenker, profesor y cirujano Dentista ha trasladado su domicilio de la calle del 25 Mayo No. 40, á la de Cangallo No. 31, altos sitos entre las calles de la Paz y Catedral, al lado de la sombrería que está inmediata al Teatro Argentino, donde tiene las comodidades convenientes para el ejercicio de su profesion. Teniendo su taller aparte de las demas habitaciones no estará expuesto á ser interrumpido durante cualquier operacion. Sus amigos y todas las personas que necesitasen de su asistencia profesional, serán debidamente atendidos á cualquiera hora del dia ó de la noche. j26 tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

EN el Almacen de comestibles que hace cruz con la Iglesia de San Juan; se encuentra un surtido general de

Loza y cristales.
Bebidas.
Comestibles.
Ferretería.

Y una porcion de cosas que no se enumeran por no molestar al público; de superior calidad y á precios muy baratos. j26 3p

Estufas alemanas circulares.

HAY unas pocas á venta en el registro de Zimmermann, Frazier y Ca. j26 tfc.

Látigos

FINOS y muy elegantes para señoras y para hombres; se acaba de recibir un buen surtido en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Libros en italiano.

STORIA Dell' Arte Dimostrata coi Monumenti dalla sua decadenza nel 4. ° secolo fino ál suo risorgimento nel 16 di G. B. L. G. Seroux D' Agincourt.

6 tomos en 4. ° menor y 1 tomo en folio con 325 hojas de láminas. Su precio 75 pesos plata.

En la Libreria calle de la Universidad núm. 54 frente al Colegio.

j14 tfs.

Aviso.

MEMORIAS sobre los PESOS y MEDIDAS escrita por D. Felipe Senillosa, Ex-Presidente del Departamento Topográfico y anterior mente prefecto de ciencias exactas en la Universidad de Buenos Aires.

Se halla de venta en esta Imprenta calle de Cangallo N. ° 75

FOR SALE,

The coppered and copper fastened American brig

DELAWARE,

ISBON BENEDICT, Master, OF ABOUT 116 TONS BURTHEN REGISTER,

A very fast sailing vessel, carrying about 1200 barrels flour, and only drawing 9 feet when deeply loaded, with light cargo, she would draw no more than 8 feet, therefore, well calculated for the traè of this river. Her inventory is very complete.

For further particulars apply to her consignees,

Zimmermann, Frazier & Co.,
69, Reconquista.

Carril Naval

EN LA

ISLA DE SANTO TOMAS.

HACE tres años se formó una Sociedad en la Isla Dinamarquesa de Santo Tomàs, con el objeto de construir un carril maritime, capaz de alzar buques del porte de 1,000 toneladas. Se enviaron de Inglaterra ingenieros y toda la maquinaria para su construccion. Ya se halla concluido, no habiéndose perdonado gasto alguno por los Directores para su mas fuerte y perfecta construccion; personas idóneas, despues de un exámen detenido, y de haber presenciado la operacion práctica de su eficacia, lo consideran en todas sus partes igual á cualquier carril maritimo en Europa ó los Estados Unidos—El puerto de Santo Tomàs es seguro, cómodo y de fácil entrada á los buques de la mayor capacidad; y todos los materiales necesarios de la mejor clase para la reparacion de buques, se hallan constantemente de venta á precios moderados. Los artesanos son tan hábiles como los que se pueden encontrar en otras partes, y los gastos de reparacion mas moderados que en cualquiera otro puerto de las Islas Occidentales.

Se invita á los capines de buques que hayan sufrido algunas averias y se hallen en la precision de hacer escala á un puerto Sud para hacer reparaciones, que tomen en consideracion las muchas ventajas de que goza Santo Tomás, no tan solo respecto á las facilidades y prontitud con que pueden completar sus reparaciones, pero tambien por la certidumbre de encontrar alli todo lo preciso y necesario para efectuarlas á precios muy aproximados á los que costarian en los puertos principales de este pais.

JAMES H HICKS y Ca.
Boston, Febrero 7 de 1844.

j17—6c

TO RENT,

A Small modern built House, completely furnished, situated in a good street, the principle rooms wood floors. Enquire at the office of the Gazette, 75 Cangallo.

Cigarreras

DE paja, de imitacion de paja y chinescas muy variadas y bonitas. Se hallan en la Libreria de la Independencia calle de los Representantes núm. 60, y tambien un surtido grando de carteras y targeteras.

Escobas de Cerda

SURTIDAS y de lo mejor, en ae Librería de la Independencia, callu de Representantes No. 60.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1. ra Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de sacar en almoneda y remate en las Galerias de la Casa de Justicia, los dias 11, 12 y 13 del que jira, à las cuatro de la tarde una casa panaderia, situada on esta Ciudad formando esquina à la de la Independencia y Estados unidos Cuartel núm. 36, perteneciente á D. Gregorio Silva Zeballos, para pago de lo que adeuda por escritura à los hijos menores del finado D. Marcelino Sosa; tasada en la cantidad de 75,524 pesos 2 reales moneda corriente. Buenos Aires, Julio 4 de 1844.

Adolfo Conde.
(Escribano Público)

Por un precio moderado.

SE vende ó se arenda una quinta cerca de la Ciudad en mucho y buen terreno y bastante monte de duraznos, que tiene corte de leña en el presente año; para tratar ocúrrase á la callo de Cordoba núm. 236. j4---4p

¡ Viva la Federacion !

LAS personas que se consideren con accion al producto de la venta de las existencias de M. Guerinan, pueden presentarse con sus respectivos documentos, el Sábado 6 del corriente á las 10 en punto de la mañana, al Escritorio de R. G. Arriola, para percibir la cuota que en proporcion corresponda á ca la uno.

j2—tfs

Se vende.

La Goleta N. Americana JERSEY de 58 toneladas, este buque se halla en estado completo de emprender viage para cualquiera parte, y su poco calado de 7½ pies cuando cargada, hace que sea muy aparente para la navegacion de los rios.

PARA tratar ocurran á su consignatario. JACOBO PARAVISINI.

Calle de la Reconquista No. 26.

For sale

THE American Brig **SUSAN**, coppered & copper fastenad norr lying in the hasbour of Montevideo She is of 133 Jons Register; 9 years old & carries abont 1,000 Barrels.

For ternis. apply to hes consignees

Zimmermaun, Frazier y Co. 69 Reconquista.

m1. 6m

PARA HAMBURGO,

La muy superior de vela, de primera clase, A. 1. forrada y clavada en cobre Goleta Dinamarquesa

"*ELINNA,*"

De 127 Toneladas,
Su Capitan—D. A. E. AMONDSEN,

Tiene contratado todo su cargamento menos 1000 cueros secos; los que, ó cuyo equivalente en fardos, admitirá á flete, á precio acomodado.

Sus comodidades para pasageros son excelentes, y siendo su marcha sobresaliente ofrece este buque una proporcion muy ventajosa, á los Señores que quieran pasar á Europa.

Para tratar de flete ó pasage, podrán ocurrir al Escritorio de

Carlos R. Horne,
Corredor Maritimo de núm.
Calle de la Paz 51.

Gran Baratillo.

EN el almacen de la Plaza Nueva núm. 84 frente á los corredores, se encuentran los artículos siguientes; todos de superior calidad y á precios sumamente equitativos.

Azucar blanca, terciada y rubia,
Almendras peladas, mollar y duar,
Almidon de trigo,
Aguardiente español,
Anis,
Anicete,
Aceite en cuarterolas, botijuelas y cajones,
Aceitunas,
Arroz,
Agí,
Agrio,
Avellanas,
Canela,
Coñac,
Ciruela,
Cocos,
Cidra,
Caña,
Cerveza, blanca y negra,
Esteras,
Fideos,
Ginebra,
Garbansos,
Licores franceses,
Masacoto,
Miel,
Nueces,
Papel blanco,
Id. estracilla,
Id. estrasa,
Pasas de uba, de malaga,
Id. de higo, de id.
Pimenton,
Tabaco negro, y paraguayo,
Vino carlon catalan,
Id. dulce de Malaga,
Id. frontiñan,
Id. Burdeos en cascos y cajones
Id. Rodas,
Id. champagne,
Yerba paraguaya,
Id. Parnagua. m22 tfc.

Socorro á la humanidad aflijida.

UNA señora que van para treinta y dos años que está postrada en una cama sin poderse sentar ni darse vuelta, llagada y constantemente aflijida con los dolores que producen su enfermedad; hace veinte y cinco años que enviudó, y hace tiempo que su enfermedad le concluyó con la fortuna que le quedó despues del fallecimiento de su marido; ahora en fuerza de la necesidad se ve en la precision de acudir à las almas piadosas para que la socorran con la limosna que les dicte su caridad y sus circunstancias le permitan que el cielo les pagará esta buena obra Vive en la calle de Venezuela No. 316.

¡Papel para envolver!

DE 52 pulgadas de largo y 36 de ancho, se vende en la Librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

A precio muy acomodado

SE vende un piano horizontal y sin uso alguno, fabricado por D. José Hisky, uno de los mejores autores de los Estados Unidos. Este piano es de construccion moderna y hecho de caoba escogida, y tiene una vista muy elegante, se vende porque su dueño se ausente, y no por defecto alguno. Ocúrrase à la calle de Cangallo num.

Plantas frutales

DE

FLOR Y ADORNO.

En la quinta y Establecimiento horticultural, sito en la calle Sola ó de la Benderita de Barracas al pié de la Barranca de la Convalescencia formando esquina con la calle que vá desde los Mataderos del Alto al Puente, se venden nisperos del Japon, morcras *multicaulis*, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras, y de limon real, limon dulce y de lima dulce: ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el país Olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles. Muchas plantas de flor ò adorno, entre ellas, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurel rosa doble, rosas vellosa, borbon y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, tunas de varias clases, &a. a23 tfc

¡Viva la Confederacion Argentin!
¡ Mueran los Ralvages Unitarios !

SE VENDE ó SE ALQUILA

UN hermoso corralon con cuatro piezas inclusa la cocina, situado en la calle de Chile frente al No. 194, y tambien un terreno ubicado al otro lado del Riachuelo de Barracas, compuesto de veinte y tres tercias cuadras. Para tratar ocúrrase á la calle de Chacabuco No. 123, de la una á las dos de la tarde. j27 3p

AVISO.

SE venden dos pianos muy buenos y à un precio muy moderado, el que necesite de alguno de ellos puede ocurrir para tratar en casa de la Señora Jolly Profesora de piano y de canto, calle de Cuyo No. 80. j4---10p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

Contra-Aviso.

LOS que subscriben se hacen un deber en manifestar al público, que sus diferencias con D. Antonio Modolell, provenientes del largo pleito que han seguido con él han sido transadas amigablemente y que desde esta fecha nada tenemos que deducir ni contra sus bienes, ni contra los que heredó de su Sra. madre Da. Dolores Marull, siendo ellos enteramente libres, por lo que respecta á las acciones que contra ellos dedugimes. Y para que al referido D. Antonio Modolell, no perjudique en ninguna manera el aviso que por la Gaceta del 11 de Diciembre del año pasado publicamos sobre el embargo que afectaba á sus propiedades, lo ponemos en conocimiento del pùblico para lo que pueda importar al crédito de dicho Sr. Modolell, y para nuestra satisfaccion. Buenos Aires, Junio 25 de 1844.

Juan Pedro Salvañack—Carlos Salvañack—Cristobal Salvañack.

¡Viva la Confederacion Argentina!

DON SANTIAGO BATTINI, Doctor en Medicina y Cirugía, tiene el honor de ofrecer á este respetable público sus servicios en dichas facultades Vive de la esquina de Mèjico y Reconquista, frente al Cuartel de los Restauradores No. 38.

Pianos.

SE venden 2 pianos, uno de ellos nuevo, de superior calidad, hermoso y de voces sobresalientes: el otro usado, pero en muy buen estado: se darán á precio acomodado, ocurriendo al almacen de Muebles No. 69 calle de Cangallo al lado de esta imprenta

j4---tfs.

Aviso.

A los tenderos y casas de familia.

UNA casa particular se ofrece dar comida á la Catalana sirviendo con todo aseo y puntualidad; las personas que gusten ocuparlo pueden pasar á la calle de la Victoria casa No. 5 y medio, que encontrarán con quien tratar. j4---5p.

To be Let,

A large Quinta occupying a square of land in superficie; the house is large and very commodious, having eight rooms, a patio (planted with orange trees and grape vines), &c. &c., the Quinta, properly so called, has a large assortment of fruit trees all of the best quality; there is besides an extensive granary which may de rendered useful for many other commercial purposes; as also, corredores, &c., with boilers and many other requisite appurtenances for a candle or tallow manufactory. Opposite to the Quinta alluded to, there is another square of uncultivated land, having upon it a much larger granary than that already mentioned. Both estates will be rented by contract upon equitable terms, and for further particulars, please to apply at the lumber-yard, Calle de Cangallo, one square from the Plaza Nueva, towards the camp, on the right, or at No. 81, Calle del Cerrito.

20 1mp

PARA

la Coruña.

Saldrá con la brevedad posible la Corbeta española Bella Dolores, capitan D. Juan Sandelis, buque superior forrado y clavado en cebre y de primera marcha, admite carga y pasageros á precios cómodos: ocúrrase para tratar á sus consignatarios

Jaime Llavallol é hijos.
m23 tfc

Artículos en venta en la casa de Remate y Comisiones de Ibarra y Macome, calle de la Reconquista núm. 5.

PAÑOS finos, ordinarios y regulares, lienzos lisos americanos, casimires obscuros y amarillos, lanillas de banderas, bayetas verdes y sajones, fajuelas y de dos frizas, colonias colchadas para chalecos, camisetas punzoes, trues de hilo finos, pañuelos punzoes de reboso, idem de merino obscuros colores y tamaños surtidos, género para ponchos, hilo de sastre de colores. id. de acarreto, ceñidores de seda punzoes, gorras de lana id. cintas de hilera, géneros mezclas para pantalones, géneros de ana para chalecos, terciopelo de miniatura superior para chalecos, escoceses, de lana, chaquetones, de bayeton, enaguas de bombacin colchadas, paraguas de algodon, lonas de Rusia &a. &a. Yerba paraguaya, idem misionera, cuchillos grandes, chayras, puñales, frasqueras de frascos dorados, id. de uno y de dos frascos, naipes de narias clases, escopetas, pistolas, rapé, cigarros del país y havanos, obleas de colores, reglas, chapas de caoba, manteca en cuñetes chicos, coñac, licores, vino, velas de esperma, pábilo americano, bayeta punzó, y muchos otros articulos

AVISO.

UN hermoso edificio se ofrece en venta en casa de los Sres. Ibarra y Macome calle de la Reconquista No. 5, todas las habitaciones tienen piso de tabla y beldosas francesas y tambien chimeneas, cinco ó seis piezas empapeladas los techos y paredes en todas extensiones están en perfecto órden; tiene 70 varas de frente y 140 de fondo con muchos naranjos, frutales, perales, duraznos y otros muchos àrboles de útilidad y adorno. Su situacion es solo 4 cuadras de la calle del Perú y solo 15 minutos de camino de la Plaza de la Victoria Es en todo sentido un local muy aparente para una familia particular y ofreco una oportunidad de emplear un capital en una propidad productiva y ventajosa.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Tribunal de Medicina

D. Adolfo L. Alker, habiendo rendido su exámen en el ramo de Dentista, y sido aprobado en él, ha sido facultado para ejercer dicho ramo de Dentista públicamente.

Buenos Aires, Junio 27 de 1844
Eugenio Perez,
(Secretario interino.)

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Manuel Mansilla y á pedimento del Ajente Fiscal de lo Civil, se cita á los herederos y acreedores del finado D. Gabriel Gonzalez para que en el término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan á deducir y acreditar sus derechos ante el indicado Sr. Juez, y por la oficina del que subscribe. Buenos Aires, Junio 27 de 1844. SILVA.

j27 5p

Editor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.